

Acta No 15 (S.L. 11/08/2017)
RESOLUCIÓN N° 0424-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 4118/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 07/08/2017, Nota de fecha 07/08/2017, presentada por el Prof. MSc. MARIO GUSTAVO LEIVA ENRIQUE, Responsable del MECIP, quien solicita la prórroga de vigencia del "Plan Estratégico Institucional", periodo 2010-2015 hasta el 2019.-

La Resolución N° 781-2010, Acta N° 161, de fecha 29/10/2010 del Consejo Directivo de la Institución, "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional, periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Asunción".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento Interno de la Facultad;

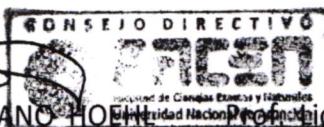
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0424-01-17 **Prorrogar** la Vigencia del "Plan Estratégico Institucional", periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el Año 2019, sujeto a modificaciones conforme requerimientos Institucionales.

0424-02-17 Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEN
Secretaria de la Facultad



Prof. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano